

CIRCULAR 01/2010

México, D.F., 20 de enero de 2010

Para: Socios Canitec
De: **Lic. Alejandro Puente Córdoba**
Presidente del Consejo Directivo

Asunto: Cuotas Ordinarias 2010

Estimado Socio

A partir de esta fecha estarás recibiendo los estados de cuenta de las cuotas ordinarias correspondientes al ejercicio 2010. Es importante destacar que por séptimo año consecutivo dichas cuotas no han tenido incremento y que este año se seguirá aplicando la política utilizada en los últimos años, que consiste en que los Socios que cubran sus cuotas ordinarias a partir de esta fecha y hasta el 15 de febrero, tendrán el beneficio del 10% de descuento, los que lo hagan del 16 de febrero al 15 de marzo tendrán un 5% de descuento; si el pago se efectúa a partir del 16 de marzo no se obtendrá descuento. Asimismo, a los pagos que se realicen a partir del 1 de abril de 2010 se les repercutirá un cargo equivalente al 1%, por mes, sobre el adeudo que se tenga.

Agradezco de antemano la oportunidad con que se atiende esta circular.

Recibe un cordial saludo.